

I N F O R M E

GÉNERO

EN EL SECTOR BANCARIO

PRIMERA EDICIÓN

2021



Abstract

This document uses credit and collection information (or savings) disaggregated by gender, received through the Financial Intermediation Entities (EIF) during the period 2013-2020. Although the participation of men and women has been increasing in formal banking, there are still lags in terms of loan amounts and average amounts of savings compared to men. There is a greater participation of women than men in terms of the total amount of savings accounts and microcredits, however, not in the amounts. This reality may be due to externalities not examined in this report associated with structural inequalities; hence, we suggest further research on this issue in order to better understand of the banking sector from a gender perspective.

Abstracto

El presente documento utiliza información crediticia y de captaciones (o ahorros) desagregada por género, recibida a través de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) durante el período 2013-2020. A pesar de la evidencia que muestra que la participación de hombres y mujeres ha ido en aumento en la banca, aún persisten rezagos en cuanto a montos de créditos y montos promedios de ahorro en comparación a los hombres. Se observa una mayor participación femenina que masculina en cuanto a la cantidad total de cuentas de ahorros y de microcréditos, sin embargo, no en los saldos adeudados. Tal realidad se puede deber a elementos que no se encuentran dentro del alcance de este informe. Sugerimos seguir profundizando en este tema con el fin de mejorar el entendimiento del sector bancario desde la perspectiva de género.

La Superintendencia de Bancos promueve a lo interno de la institución, la investigación de políticas públicas y el intercambio de ideas. Un objetivo de estas investigaciones es obtener los hallazgos rápidamente, incluso si las presentaciones son perfectibles. Los artículos llevan los nombres de los autores y deben citarse en consecuencia. Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresadas en este trabajo son enteramente las de los autores. No representan necesariamente las opiniones de la Superintendencia de Bancos, ni de sus directivos.

PALABRAS DEL SUPERINTENDENTE

Alejandro Fernández W.

La Superintendencia de Bancos presenta su primer informe de género en el sector bancario. Este esfuerzo busca contribuir al desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia que propicien equidad de género a través del sector financiero dominicano. Para su desarrollo se ha utilizado información crediticia y de captaciones recibidas por esta Superintendencia de Bancos de parte de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), desagregada por género.

Otras jurisdicciones han impulsado iniciativas similares, tales como Chile, Perú, Costa Rica y México, por mencionar algunos ejemplos. En el caso de la Comisión de Mercados Financieros (CMF) de Chile, ya lleva diecinueve iteraciones realizando un producto similar.

Este informe se realiza en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Plan de Gobierno del presidente Luis Abinader, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y la Planificación Estratégica Institucional (PEI 2021-2024) de la Superintendencia de Bancos.

Ciertamente, el informe es perfectible. Pero un lema que suelo utilizar es que "lo perfecto es enemigo de lo bueno". Hemos hecho un gran esfuerzo por hacer de la primera entrega lo más útil posible para nuestro sector, tanto para las usuarias y los usuarios del sistema como para las Entidades de Intermediación Financiera (EIF). Esperamos el mismo sea de utilidad para continuar propiciando la inserción y la participación de hombres y mujeres dentro del sector bancario dominicano.

Contenido

PORTADA	1
Resumen ejecutivo	5
Introducción	7
<i>Género en el Sector Bancario</i>	8
Resultados	9
Acceso al crédito.....	9
Distribución de la deuda por tipo de crédito y género.....	13
Créditos de consumo.....	14
Tarjetas de crédito	16
Créditos hipotecarios	17
Créditos comerciales	19
Microcréditos	20
¿Dónde se concentra la cartera de microcréditos femeninos?	20
Conclusiones	22
Referencias	23
GLOSARIO	24
ANEXOS	26

Resumen ejecutivo

El sector financiero es un elemento esencial para el desarrollo económico inclusivo de un país. Su rol consiste en ofrecerle a la ciudadanía las posibilidades de acceder al medio de financiamiento de su conveniencia para facilitar su inclusión en la fuerza productiva de la sociedad permitiéndole alcanzar la autonomía económica.

Este informe responde a la necesidad de realizar investigaciones que apoyen la generación de políticas públicas basadas en evidencia para el fortalecimiento del sector financiero dominicano desde una perspectiva diferenciada basada en el género.

El presente documento utiliza información crediticia y de captaciones (o ahorros) desagregada por género, recibida a través de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) durante el período 2013-2020. Se destaca lo siguiente:

La cobertura poblacional del crédito¹ en la República Dominicana a finales del año 2020 era de un 27%. Esto es consistente con datos del Global Findex 2017 del Banco Mundial, donde se especifica que, en países en vías de desarrollo, el uso poblacional del crédito suele alcanzar el nivel cercano al 20%.

El estudio evidencia que el nivel adeudado por mujeres con relación a los hombres ha ido en aumento en el tiempo, así como el porcentaje de deudoras. La cartera de créditos otorgados a la mujer ha crecido en los últimos ocho años un 37.5%. No obstante, la participación femenina ha aumentado en comparación con la registrada en 2013, continúa siendo menor que la masculina en todas las regiones y provincias del país. A diciembre de 2020, en el sector financiero por cada RD\$100 adeudados por titulares masculinos, se registraban RD\$65 adeudados por titulares femeninas.

Al desagregar la cantidad de créditos por tipo, los datos obtenidos muestran que, el 45.7% de los **préstamos de consumo** correspondían a deudoras, mientras el 54.3% restante a deudores, reflejando una diferencia de 8.6 puntos porcentuales en la participación. Este dato refiere un avance importante desde 2013, cuando la diferencia era de 14 puntos porcentuales.

En el segmento de **tarjetas de crédito**, observamos que la distancia entre el número activo de hombres y mujeres se redujo en 3 puntos porcentuales. Mientras la brecha en la participación en este tipo de crédito ha ido en disminución, la misma ha ido en aumento en el saldo medio adeudado. En 2013, el saldo adeudado medio de una mujer representaba el 71.6% del saldo adeudado de un hombre. En el año 2020, el indicador se colocó en un 64.9%, evidenciando una mayor aceleración en el endeudamiento del hombre.

La cartera de **crédito hipotecaria** presenta mayor aproximación a la paridad de género en distribución de créditos vigentes y la que presenta menor brecha en cuanto al saldo adeudado.

Una mayor proporción de mujeres optan por créditos para viviendas de bajo costo (54.4%) y tienen una participación importante en los créditos para primera vivienda (48%). A la vez, se observa una mayor participación masculina en la cartera para la adquisición de una segunda vivienda o de veraneo (59.5%), así como para fines de remodelación (55.3%).

Además, mayor porcentaje de mujeres tienen un crédito hipotecario sin codeudor: 76.2% de ellas adquiere el préstamo sin codeudor, mientras que en la cartera masculina este porcentaje es de 63.1%.

¹ La misma considera la población adulta mayor a 15 años de acuerdo con las estimaciones de población por grupo de edad de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

En los **créditos comerciales** se observa la mayor brecha de género tanto en la participación como en el saldo adeudado. Al 2020, por cada RD\$100 pesos adeudados por un hombre para fines comerciales, la mujer comerciante tenía un crédito de aproximadamente RD\$25 pesos.

Finalmente, al observar la cartera de **microcrédito**, se identifica que este es un tipo de instrumento que cuenta con una participación femenina superior a la masculina. Por cada 100 deudores de microcréditos, se reportaron 135 deudoras; y por cada RD\$100 adeudados por los microempresarios masculinos, las femeninas debían RD\$112 al 2020.

Introducción

Desde hace más de una década, se reportan los primeros informes en donde se le da una mirada al sector financiero con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe (ALC). El poder observar y analizar el acceso al crédito desde la perspectiva de género ofrece información relevante para la formulación y ejecución de políticas públicas.

Instrumentos internacionales y locales han generado los cimientos necesarios para la elaboración de políticas públicas que promuevan la inclusión financiera. Uno de los instrumentos guía a nivel mundial son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Los ODS trazan 17 aspiraciones a ser alcanzadas hasta el año 2030 en miras a promover un desarrollo inclusivo que toma en consideración el medio ambiente y los recursos naturales.

En la República Dominicana, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)², en su artículo 12 establece que: *“Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género”*.³ Asimismo, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) contempla como tema nacional de prioridad la autonomía económica de las mujeres, teniendo como uno de sus componentes *“el empoderamiento económico y acceso a activos y recursos productivos”* de las mismas.⁴

Desde el punto de vista institucional, uno de los ejes estratégicos de la gestión de la Superintendencia de Bancos para el período 2021-2024 es promover la inclusión financiera y bancarización con el objetivo de lograr una reducción de barreras en el acceso al sistema financiero del país.⁵

La Superintendencia de Bancos (SB) realiza este informe con la intención de asumir un compromiso institucional en generar conocimientos que puedan aportar a la creación de políticas públicas que propicien equidad de género en el país. Por las competencias misionales de la institución, determinadas a través de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, este informe utiliza información remitida por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) a través de los reportes regulatorios dispuestos en el *Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI)*.

² La Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) es el instrumento guía utilizado en la administración pública para garantizar un accionar coherente con las aspiraciones de desarrollo trazadas por el Estado dominicano 2012-2030, a través de la emisión de la Ley 1-12.

³ Organización de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2021. Ver <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

⁴ Ministerio de la Mujer de la República Dominicana. *Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2020 –2030 (PLANEG III)*. Santo Domingo, República Dominicana.

⁵ Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. *Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2021-2024*.

Género en el sector bancario

El presente informe utiliza información desagregada por género desde el 2013. La recopilación de la información crediticia desagregada por género ha iniciado con la emisión de la Circular SB No. 002/2012.

Información de Género en la SB



Para la elaboración de este documento, se han analizado informes de género en el sector financiero realizado por otras jurisdicciones de América Latina y el Caribe (ALC), tales como Chile y Costa Rica, así como documentos de trabajo realizados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) de Costa Rica ha publicado en el 2019 un *Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero*. El mismo permite apreciar indicadores desagregados por sexo de la oferta financiera en Costa Rica, así como otros elementos concernientes a la inclusión laboral femenina dentro del sector bancario. El documento de trabajo de Perú utiliza un modelo econométrico Probit, controlando variables de desigualdad que inciden en el acceso a créditos y a cuentas de ahorros de hombres y mujeres. Concluye mostrando que al controlar variables de desigualdad que inciden directamente en la feminización de la pobreza, tales como ingresos, tenencia de propiedad, características de la vivienda, entre otros; la desigualdad para acceder a productos financieros se reduce e incluso, se vuelve cero.⁶

En la nota técnica titulada *¿Qué rol pueden jugar los supervisores financieros en promover Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres?* del Centro de Toronto⁷, se destaca que los bancos no tienen un entendimiento claro del mercado femenino debido a la ausencia de datos desagregados por género, lo cual dificulta el desarrollo de productos y servicios que cumplan las necesidades y comportamiento financiero de las mujeres.

⁶ Fiorella Arbulú y Sissi Heras. SBS Documentos de Trabajo. *Género e Inclusión Financiera*. 2019 (Lima, Perú).

⁷ Centro de Toronto, Nota Técnica "¿Qué rol pueden jugar los supervisores financieros en promover Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres?", septiembre 2019. Ver <https://res.torontocentre.org/guidedocs/What%20Role%20Can%20Financial%20Supervisors%20and%20Regulators%20Play%20in%20Promoting%20Gender.pdf>

Según el Global Findex del Banco Mundial, las mujeres en países en vías de desarrollo tienen en promedio, una menor probabilidad de 9 puntos porcentuales que los hombres a tener una cuenta financiera. También destaca que, en los países en vías de desarrollo, en comparación a los países desarrollados; muchas personas prefieren ahorrar de forma semi-formal. Es decir, utilizando un club de ahorros o confiando sus ahorros a alguien fuera del núcleo familiar.⁸

República Dominicana en materia de equidad de género

El Informe Global de Brechas de Género del Foro Económico Mundial, en su edición de 2021, posiciona a la República Dominicana en el número 89 de 156 países, descendiendo tres posiciones en comparación al 2020, y 15 posiciones respectivamente en comparación al 2018⁹.

Tabla 1.
República Dominicana en el Informe Global de Brechas de Género

	Calificación 2018		Calificación 2020		Calificación 2021	
Índice Global de Brechas de Género	74	0.701	86	0.700	89	0.699
<i>Participación económica</i>	89	0.650	85	0.660	101	0.646
<i>Participación política</i>	69	0.179	88	0.163	88	0.172
<i>Educación</i>	54	0.997	42	0.998	32	1.000
<i>Salud</i>	1	0.980	1	0.980	1	0.980

La pandemia del COVID-19 ha **afectado negativamente la participación y oportunidades económicas de las mujeres**. El informe del trimestre enero - marzo de 2021 de la Encuesta Nacional Continua de la Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la República Dominicana reveló que la desocupación abierta femenina resultó ser mayor a la masculina registrando 12.8% versus 4.6% de la masculina. En general, las mujeres resultaron ser las más afectadas en cuanto a la pérdida de empleos producto de las medidas de confinamiento generadas por el COVID-19. A marzo 2021, la reducción interanual de cantidad de ocupados registró una caída de 178,723 puestos de trabajo ocupados por las mujeres, mientras que la reducción entre los hombres ha sido 131,322¹⁰.

Resultados

1. Acceso al crédito

A diciembre de 2020, la cantidad total de **deudores físicos** registrados en el sistema era de **1,902,968**. En el periodo 2013-2020, el 79% de la cartera crediticia se concentró en la región metropolitana y norte, de lo cual el 52%, se encuentra en el Distrito Nacional y Santo Domingo, seguida por la provincia de Santiago.

Desde la perspectiva de género, el 24.2% de mujeres contaba por lo menos un crédito en la banca, frente al 26.2% de hombres. Al observar la participación crediticia de la Población

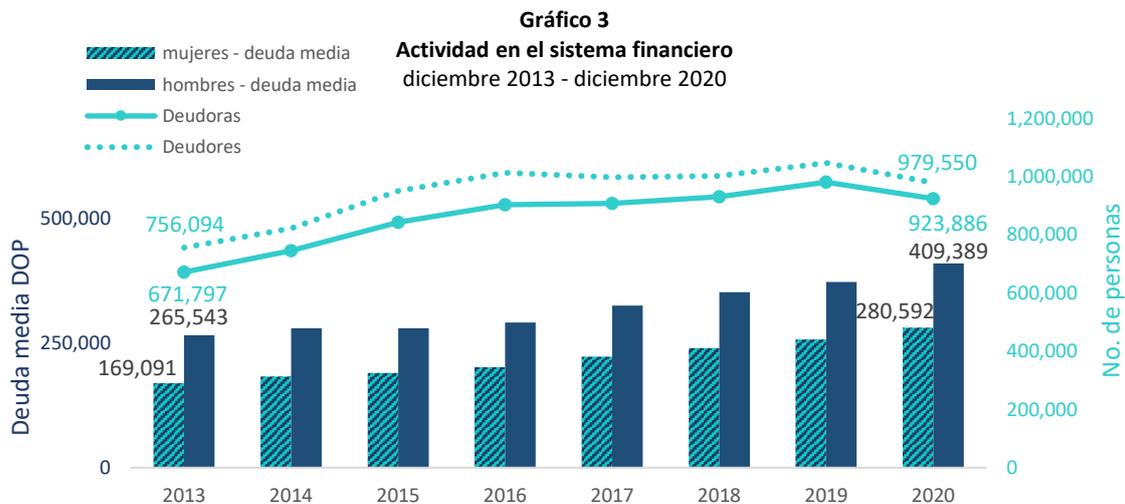
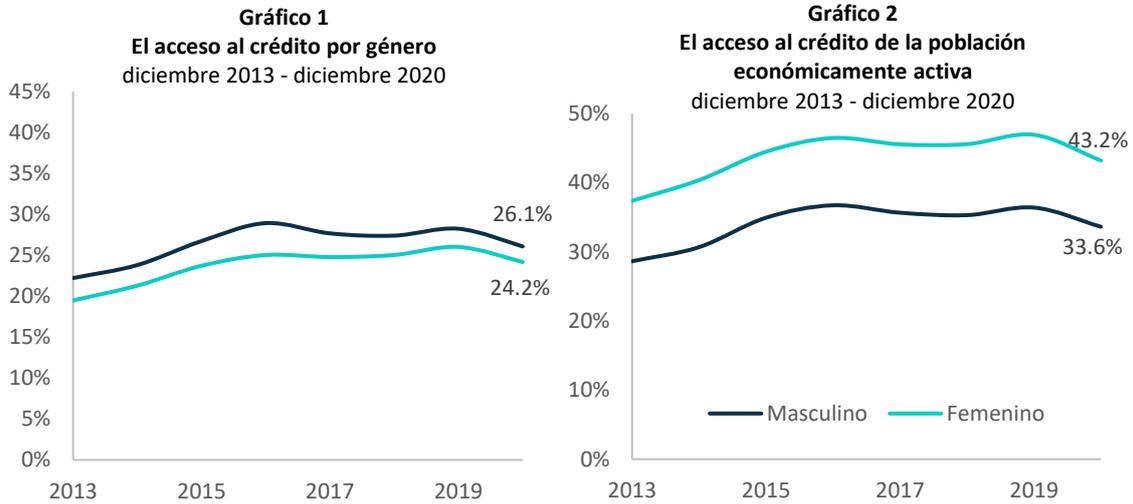
⁸ Demirguc-Kunt, Asli, Leora Klapper, Dorothe Singer, Saniya Ansar, and Jake Hess. 2018. *The Global Findex Database 2017: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution*. Washington, D.C.: World Bank.

⁹ World Economic Forum. (2021). *Global Gender Gap Report 2021*. Ver

http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf. El informe utiliza la escala 1 al 0, siendo el 1 paridad de género y 0 imparidad de género.

¹⁰ Banco Central, "Boletín Trimestral del Mercado Laboral enero-marzo 2021", 2021. Ver <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

Económicamente Activa (PEA)¹¹, se visualiza una relación distinta al registrar como deudoras del sistema financiero el 43.2% de mujeres económicamente activas, en comparación al 33.6% de hombres en igual condición. La evidencia sugiere una probabilidad más alta entre mujeres de acceder al crédito formal una vez insertadas en el mercado laboral. También, apunta que posiblemente la barrera más importante que enfrenta el género femenino no está vinculada per se al acceso al crédito, si no a las oportunidades de lograr la inserción laboral y generación de ingresos.



En el periodo estudiado 2013-2020, la deuda media de la mujer ha incrementado a una tasa anual compuesta de 12.5%, la deuda media del hombre registró un aumento a la tasa compuesta de 10.4%, mientras que la economía ha crecido a la tasa anual de 7.9%.

Observando el número de deudores, la población de mujeres con por lo menos un crédito formal ha incrementado a la tasa de 4.7% anual. En el caso de los hombres, se ha registrado el incremento en el número de deudores de 2.8% anual.

La evidencia indica que la participación crediticia femenina como deudor del sistema financiero ha aumentado en comparación al 2013, sin embargo, continúa siendo menor a la masculina al

¹¹ Se define como las personas que están trabajando o buscando activamente un trabajo durante el período de observación.

registrar DOP 69 por cada cien pesos adeudados por el hombre. Al observar la distribución de la deuda por género segregada por tipo de préstamo al corte de diciembre 2020, en cada segmento la mujer adeuda menos que el hombre registrando el 83.6%, 82.2%, y 70.3% de saldo adeudado medio del hombre en préstamos hipotecarios, consumo y tarjetas de crédito. Si observamos el resultado del segmento deuda comercial, la brecha es más amplia todavía, con la mujer presentando solo el 36.4% del saldo medio adeudado del hombre, mientras que en microcrédito la situación es un poco más equitativa con el 91.4%.

Desde la perspectiva geográfica, se observa que el monto total adeudado medio suele ser menor para las mujeres en comparación a los hombres en cada una de las regiones y todas las provincias del país.

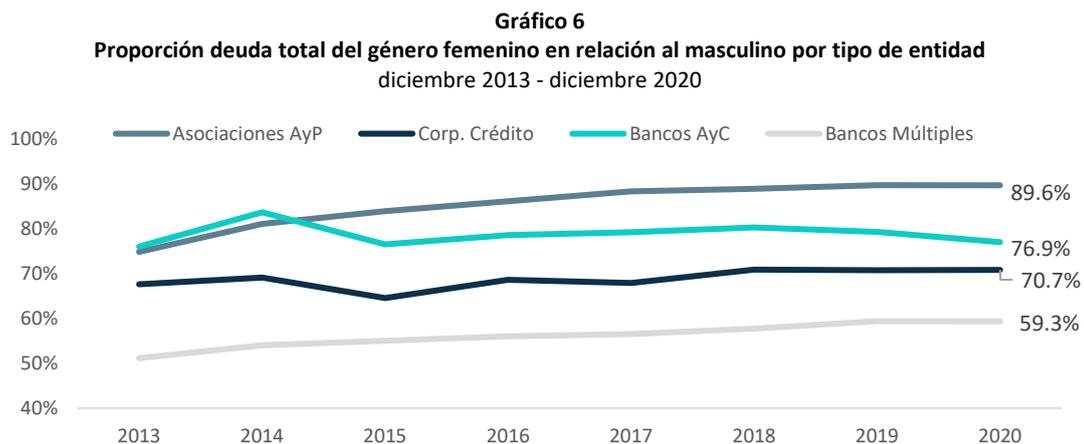
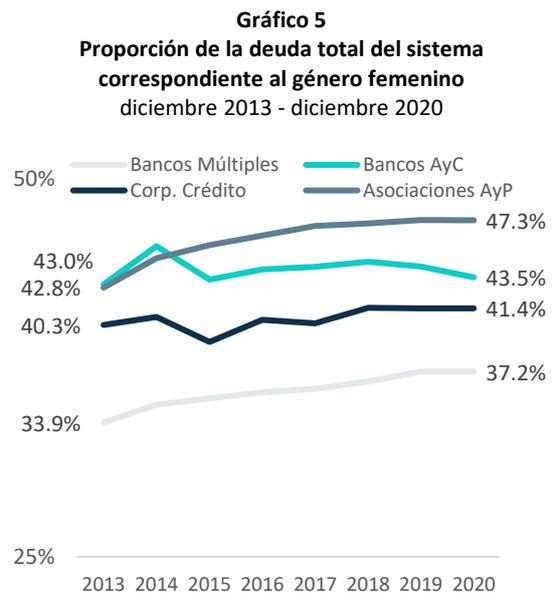
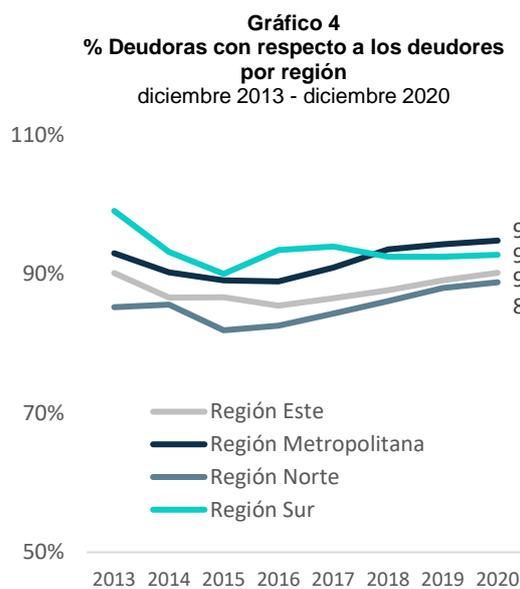


Gráfico 7
Monto de deuda media en DOP
 Al mes de diciembre 2020

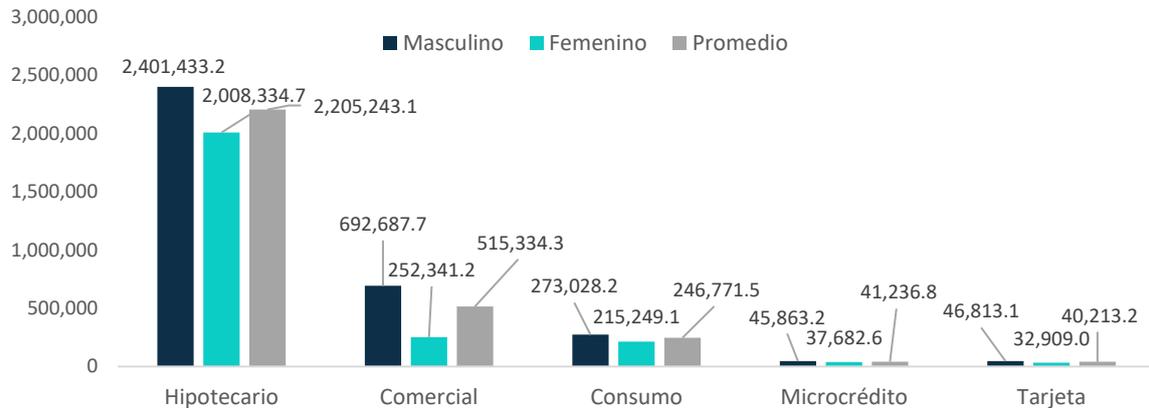
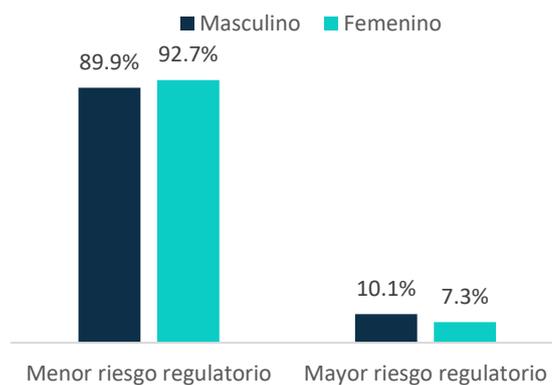


Gráfico 8
Calificación crediticia media
 diciembre 2013 - diciembre 2020



Un elemento favorable identificado para la mujer es el comportamiento de pago que muestra, las deudoras presentan un comportamiento crediticio de menor riesgo de crédito que los hombres¹². Al analizar la clasificación de crédito que establece el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) desagregada por género, **el 92.7% de las deudoras presentan la calificación de crédito considerada como grado de inversión en comparación al 89.9% de deudores.**

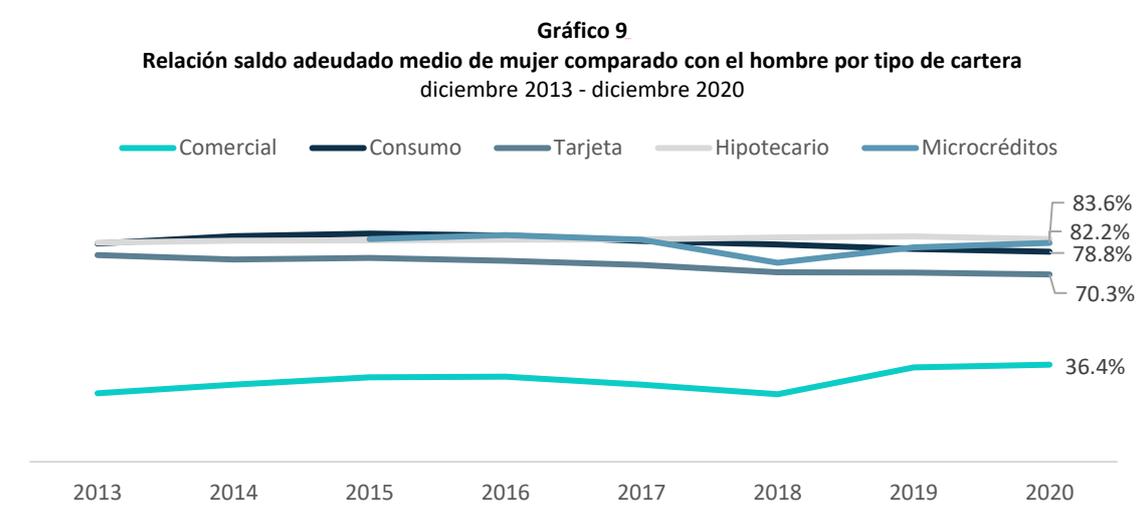
Al desagregar la cartera crediticia por tipo de EIF, **se identifica que existe una mayor participación femenina en todos los tipos de EIF, exceptuando en los bancos múltiples, en donde se observa que, por cada 100 deudores, hay 87 deudoras femeninas.** Esto es relevante tomando en cuenta que los bancos múltiples ofrecen la mayor variedad de productos financieros.

Al desagregar los cinco (5) tipos de crédito por género en el período estudiado, se observa que la distribución de la cartera **hipotecaria** no presenta alguna brecha de género en cuanto a la participación. La distribución de microcréditos muestra una participación femenina superior a la masculina, de aproximadamente 36 puntos porcentuales. Sin embargo, se observa un comportamiento inverso en la cartera de consumo.

¹² Según lo definido en el REA.

La distribución de la cantidad de tarjetas de crédito muestra una brecha de género en perjuicio de las mujeres de 6 puntos porcentuales, y en la de consumo de casi 14 puntos porcentuales. Tal realidad se agudiza al ver los saldos medios de los créditos de hombres y mujeres. En promedio, el monto adeudado a la mujer en la cartera de crédito comercial suele ser cerca de 64 puntos porcentuales por debajo del monto adeudado al hombre. Es decir que, a diciembre de 2020, **por cada RD\$100 adeudados a un hombre para fines comerciales, se le adeudó aproximadamente RD\$36 a la mujer.**

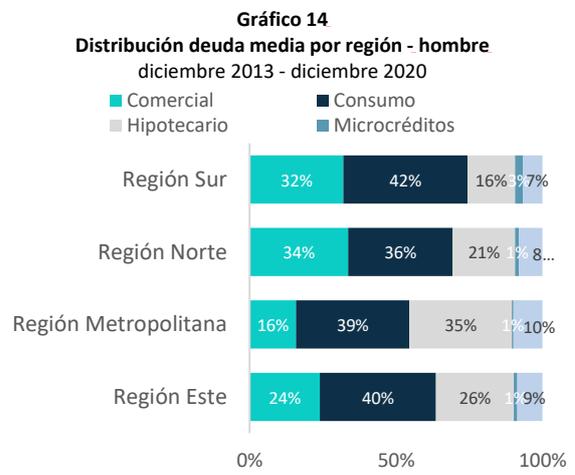
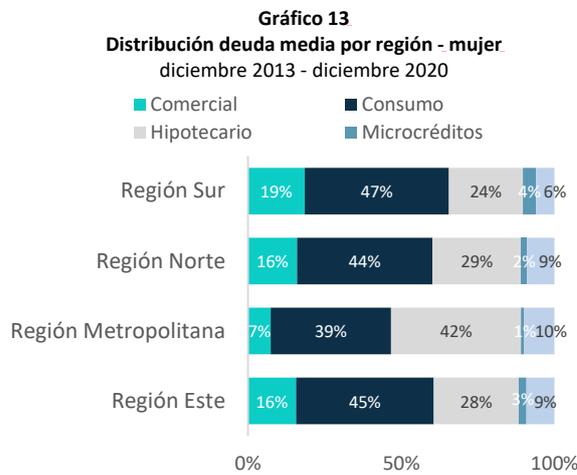
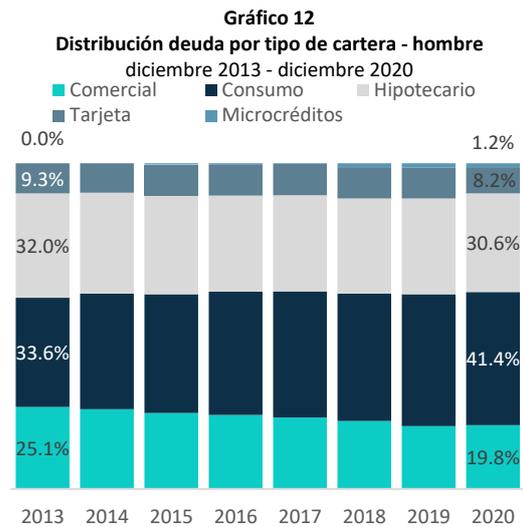
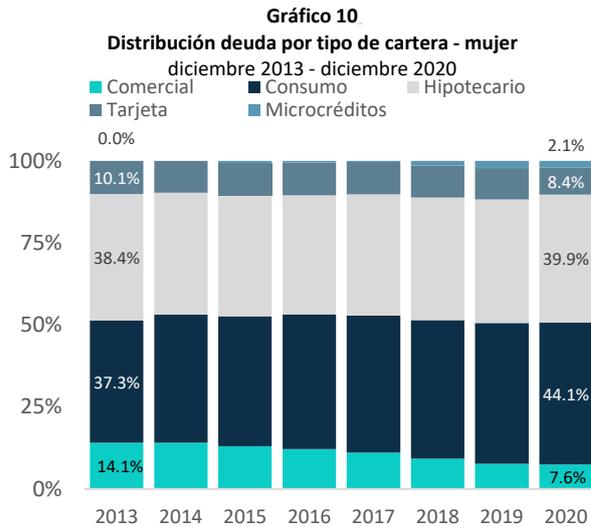
En cuanto a la cartera de tarjetas de crédito, se observa que la brecha en el monto adeudado de mujeres se ha ido gradualmente reduciendo con relación a los hombres. A diciembre 2020, la brecha en la cartera de tarjetas de crédito permanece en un 70.3%. Es decir que, en general al 2020, por cada 100 pesos adeudados en una tarjeta de crédito masculina, la mujer tenía 70 pesos¹³.



2. Distribución de la deuda por tipo de crédito y género

Al desagregar la distribución de la deuda por tipo y por género, dentro de la mezcla de deuda, los hombres muestran el componente de deuda comercial mucho mayor a la femenina. En el caso de las mujeres, se registra participación más elevada en los segmentos de tarjetas de crédito, microcrédito y de consumo superior.

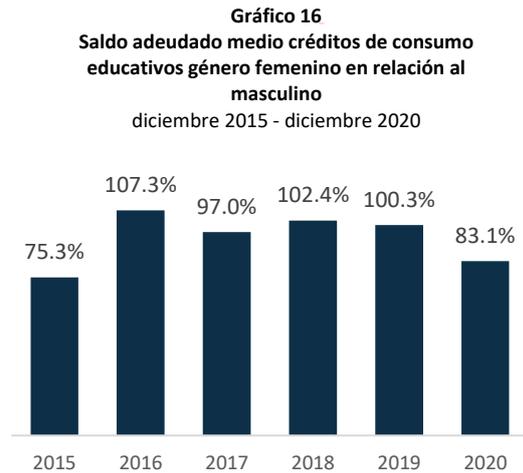
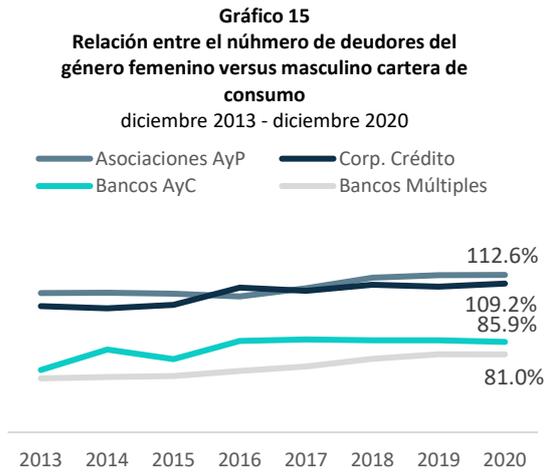
¹³ Los datos observados se limitan al género de la persona titular de la tarjeta, por lo que no se aprecia si hay personas del mismo género o género opuesto usando el instrumento, o algún duplicado del instrumento.



3. Créditos de consumo

A diciembre 2020, la diferencia de cartera entre hombres y mujeres representaba una diferencia de 8.6 puntos porcentuales a favor de los hombres. Desde el 2013, la cartera correspondiente al género femenino creció cerca de 3 puntos porcentuales. A finales del año 2013, la misma era de 43%, mientras que la masculina era de 57%.

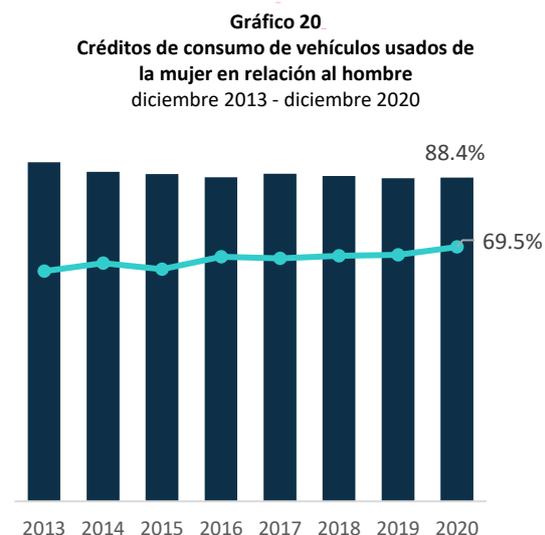
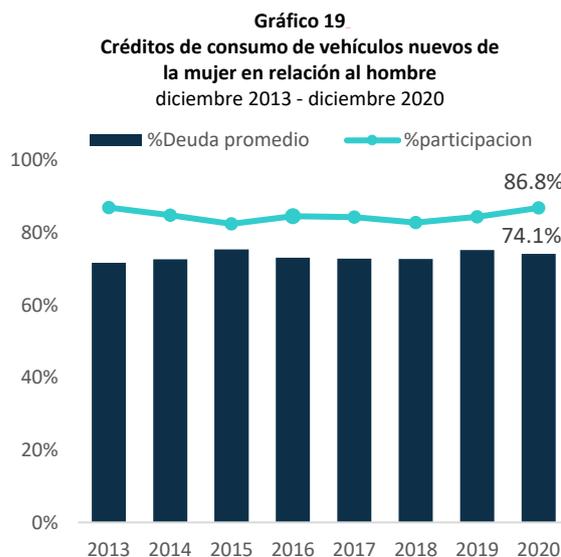
Al desagregar los datos por tipo de EIF, se reporta que, en cuanto a créditos de consumo, existe una mayor participación femenina en las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (AAyP), así como en las Corporaciones de Crédito (CC), con una brecha de género de 12.6 puntos porcentuales y 9.2 puntos porcentuales respectivamente. Se observa una relación inversa en los Bancos de Ahorro y Crédito (BAC) y en los Bancos Múltiples (BM) de 14.1 puntos porcentuales y 19 puntos porcentuales, respectivamente.



En cuanto a los créditos educativos, se observa mayor porcentaje de mujeres con créditos educativos que hombres. No obstante, el monto de la deuda promedio reportó ser 17 puntos porcentuales menor a la de los hombres.

Al analizar la cartera de crédito de consumo, específicamente los créditos otorgados para la adquisición de vehículos, se observa que hay un componente de participación femenina mayor en la cartera de vehículos nuevos versus la de usados. No obstante, la brecha de género en cuanto al monto aprobado para el préstamo es menor en la cartera de vehículos usados. Es decir que, al adquirir un vehículo nuevo, en general las mujeres tienen en promedio créditos con montos menores a los montos promedios de los hombres (ver gráfico 19). Tales informaciones indican que en general tiende a haber un comportamiento más conservador por parte de las mujeres que de los hombres al momento de solicitar un crédito para fines de vehículo.

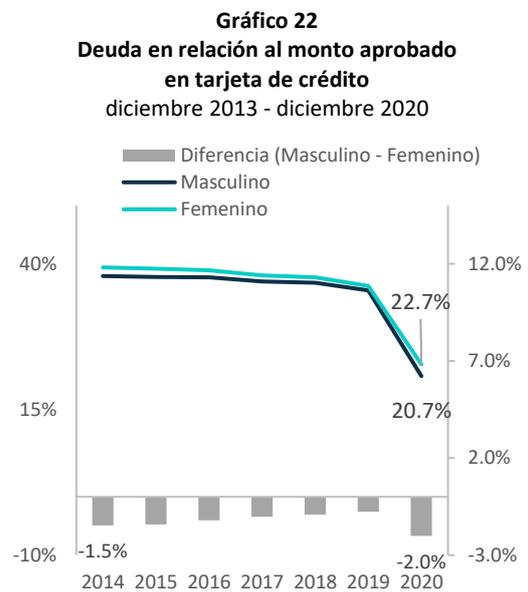
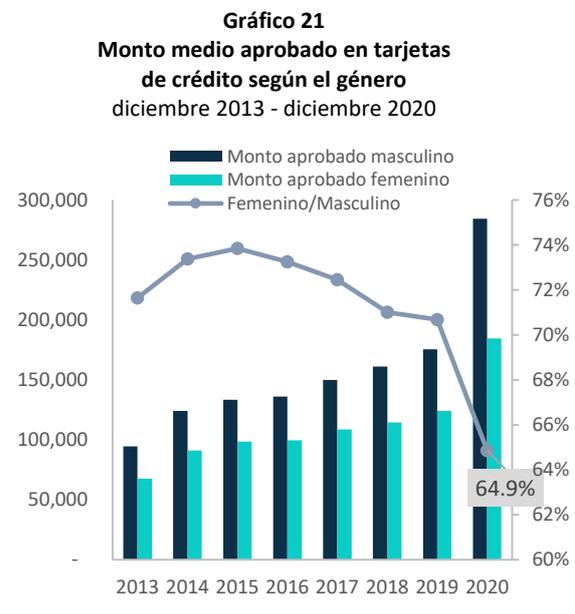
Gráfico 19. Créditos para vehículos nuevos y usados otorgados a mujeres con relación a la cantidad otorgada al hombre. Durante el período de observación, las mujeres reportaron tener mayor participación en la cartera de vehículos nuevos versus usados.



4. Tarjetas de crédito

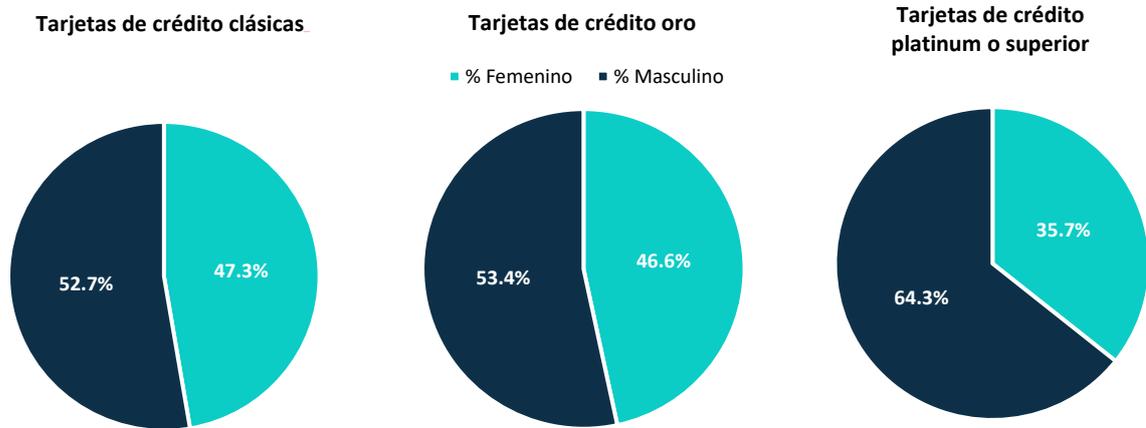
Durante el período 2013-2020, se generaron **638,296** nuevas deudoras en el segmento reduciendo la brecha de género en distribución de cantidad de deudores de tarjetas de crédito en 3 puntos porcentuales. A la vez, la brecha en el monto medio aprobado a mujeres en comparación con los hombres ha incrementado. En el 2013, el monto medio aprobado a una mujer representaba un 71.6% de la del hombre, mientras que a diciembre 2020 pasó a representar un 64.9%. Es decir, **por cada 100 pesos aprobados en una tarjeta de crédito con titular masculino, se aprobaba un monto promedio de 35.1 pesos menos en una tarjeta de crédito asignada a una mujer.**

Se observa que en general, el comportamiento de endeudamiento de los hombres y mujeres presentan tendencias similares. En el año 2020, registramos una caída abrupta en el uso de este instrumento debido a los efectos generados por las medidas adoptadas para controlar la propagación del COVID-19.



Al desagregar los datos por tipos de tarjetas de crédito, se observa que hay un mayor componente femenino en la cartera de tarjetas clásicas y oro. Mientras elevado el estatus comercializado del servicio, se observa menor participación femenina en relación al hombre.

Gráfico 23
Distribución de la media número de deudores por género y tipo de tarjeta de crédito
 diciembre 2013 – diciembre 2020



5. Créditos hipotecarios

La cartera de crédito hipotecario representa un 3% de la cartera total de deudores del sistema. Esta cartera presenta la mayor aproximación a la paridad de género en distribución de créditos vigentes y menor brecha en cuanto al monto adeudado. Durante el período 2013-2020, la brecha de género se redujo en 4.6 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

Al desagregar los datos por tipo de crédito, se observa que mayor proporción de mujeres opta para viviendas de bajo costo (54.4%) y tienen una participación importante en los créditos para primera vivienda (48%), mientras se observa una mayor participación masculina en la cartera para la adquisición de una segunda vivienda o de veraneo (59.5%), así como para fines de remodelación (55.3%).

Gráfico 24
Distribución de créditos primera vivienda
 diciembre 2013 - diciembre 2020

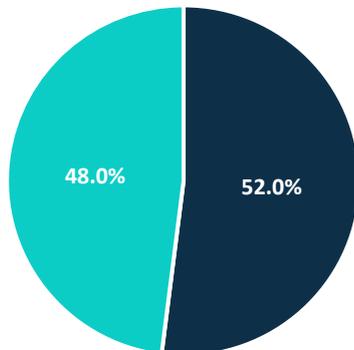


Gráfico 25
Distribución de créditos segunda vivienda
 diciembre 2013 - diciembre 2020

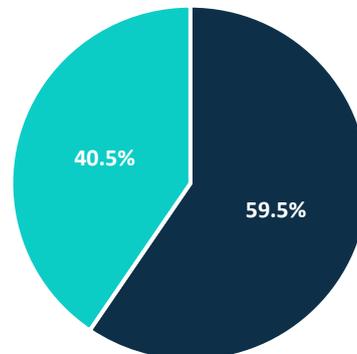


Gráfico 26
Distribución de créditos remodelación
 diciembre 2013 - diciembre 2020

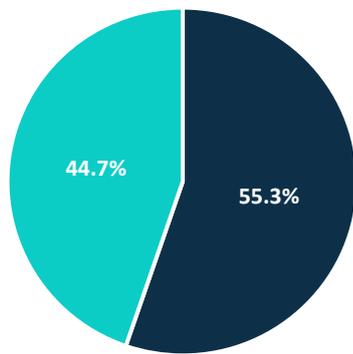


Gráfico 27
Distribución de créditos vivienda bajo costo
 diciembre 2013 - diciembre 2020

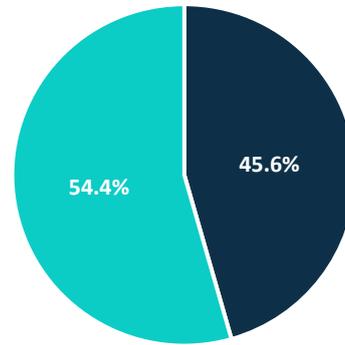


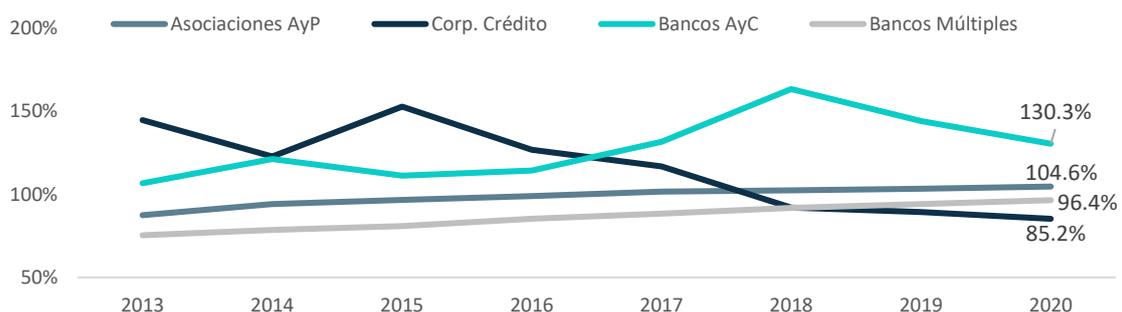
Gráfico 28
Distribución media de créditos por tipo de codeudor
 diciembre 2017-diciembre 2020



Al ver los datos desagregados por tipo de codeudor, se observa una mayor proporción de mujeres teniendo créditos sin codeudor (76.2%) .

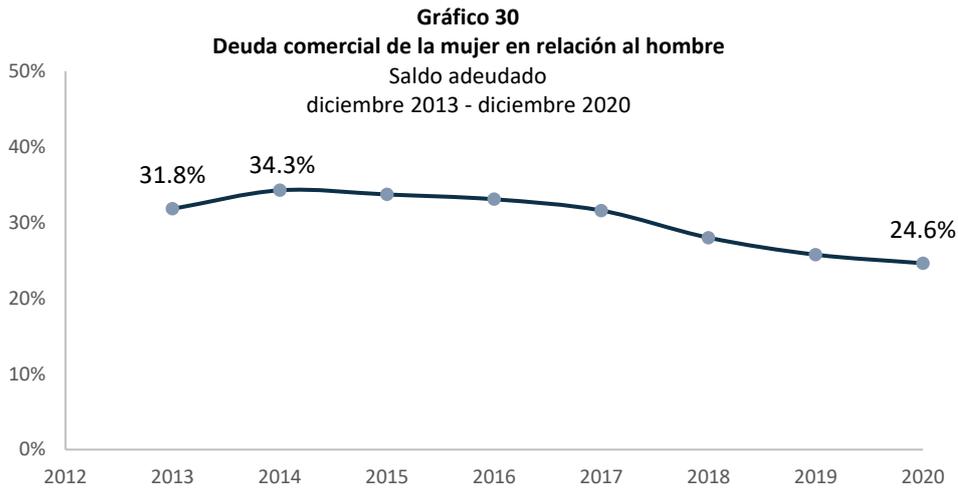
Al observar la distribución de la cartera hipotecaria por tipo de entidad financiera se observa que, desde el año 2013, la participación femenina ha superado a la masculina en los bancos de ahorro y crédito (BAC). A este tipo de EIF, le siguen las Asociaciones de Ahorro y Préstamo (AAyP), donde a partir de 2019 la cartera femenina superó a la masculina en cuanto a participación en la cartera de crédito hipotecaria. La menor participación femenina se evidencia en bancos múltiples.

Gráfico 29
Participación del género femenino en relación al masculino
en créditos hipotecarios
 Saldo adeudado
 diciembre 2013 - diciembre 2020

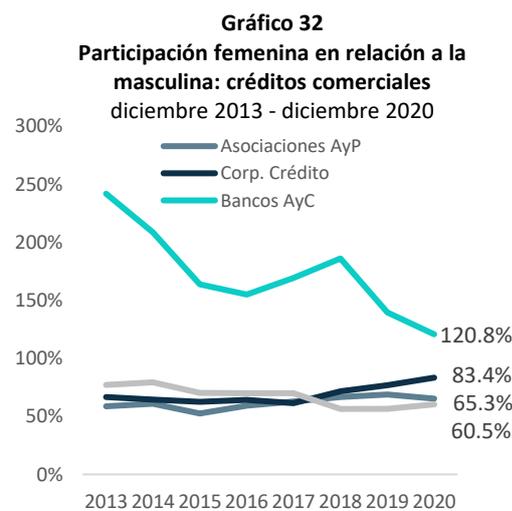
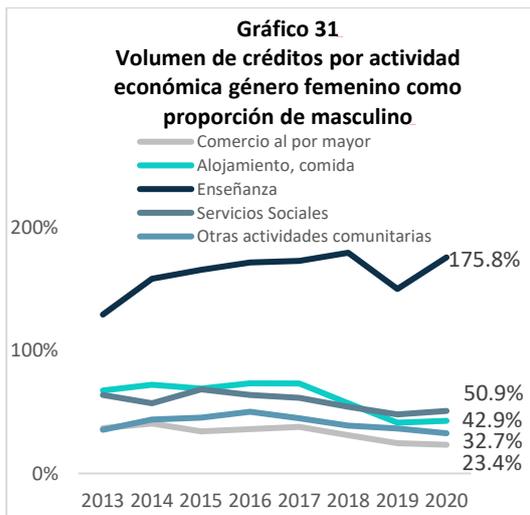


6. Créditos comerciales

En la cartera de créditos comerciales se observa la mayor brecha tanto en la distribución de la cartera como en el saldo adeudado. Durante el período 2013-2020, la participación de la mujer en la cartera comercial ha mostrado una tendencia hacia la baja. A diciembre 2020, la participación femenina descendió a un 40.3%, mientras que observamos que el monto adeudado de créditos comerciales de las mujeres con relación a los hombres se ha reducido a 24.6% de los masculinos. Es decir, **por cada RD\$100 pesos adeudados a un hombre para fines comerciales, la mujer comerciante debía casi RD\$25 pesos.**



Al 2016, la distribución femenina en América Latina ocupada se concentraba en servicios de enseñanza, servicios sociales, salud y turismo – siendo este el caso también de la República Dominicana.¹⁴ Los datos reportados de cartera comercial correspondiente al género femenino revela que la mayoría de los créditos son destinados para fines de enseñanza, seguido de alojamiento y bebidas (turismo) y servicios sociales.



¹⁴ Enred Panamá. Iniciativa de Paridad de Género: República Dominicana. *Caracterización del mercado laboral dominicano, barreras que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo y principales políticas y programas puestos en marcha para reducirlas*. 2019. Ver <https://iniciativaparidadgenerord.gob.do/wp-content/uploads/2019/07/IPG-RD.-Caracterizaci%C3%B3n-del-mercado-laboral.pdf>

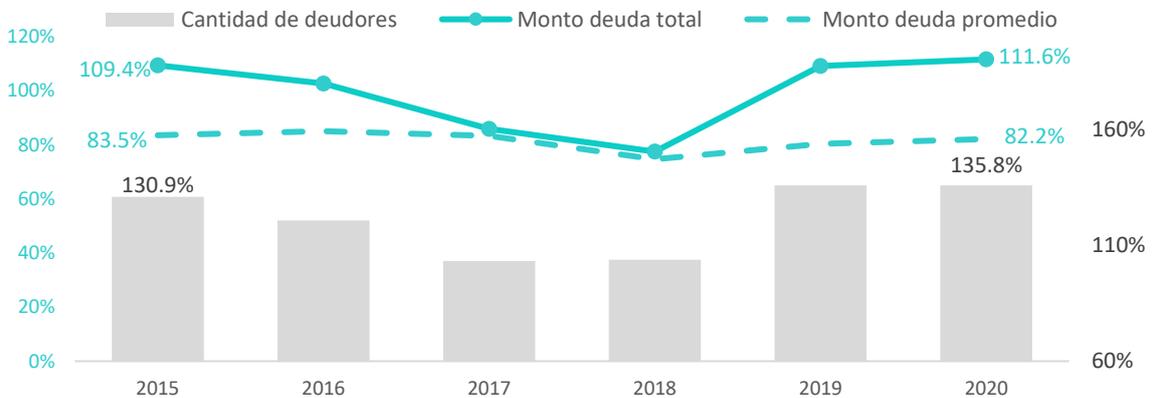
7. Microcréditos

Durante los últimos años, en la República Dominicana se ha potenciado el uso del microcrédito como herramienta de desarrollo. A partir del año 2012, el gobierno dominicano ha impulsado el desarrollo de pequeños emprendimientos, comercios, negocios de agricultura, entre otros para motorizar la economía y propiciar la erradicación de la pobreza a través del otorgamiento de créditos a través de la banca. Como parte de esta política pública, el 14 de agosto de 2014 se emitió la *Segunda Resolución de la Junta Monetaria*, la cual establece el *Reglamento de Microcréditos* - instrumento a través del cual se trazan los lineamientos para el financiamiento y administración del microcrédito. En el mismo se establece los parámetros para considerar un microcrédito, así como los perfiles de riesgo a ser tomados en cuenta según comportamiento y capacidad de pago de deudor o deudora.

El mismo establece que los microcréditos deben cumplir con las características siguientes: i) no deben superar los 50 salarios mínimos, ii) el deudor debe tener actividad o negocio o un proyecto a ejecutar con el financiamiento, iii) que los recursos del crédito sean destinados a financiar actividades de producción, comercialización de servicios, iv) los mismos no deben tener duración superior a 36 hasta 72 meses (salvo en casos excepcionales).

Al observar la cartera de microcréditos, en el periodo 2015-2020 se observa mayor participación femenina que masculina. No obstante la deuda promedio masculina es superior a la femenina. **A diciembre 2020, por cada 100 deudores de microcréditos, se reportaron 135 deudoras y por cada RD\$100 que debía un hombre, una mujer microempresaria debía RD\$82.**

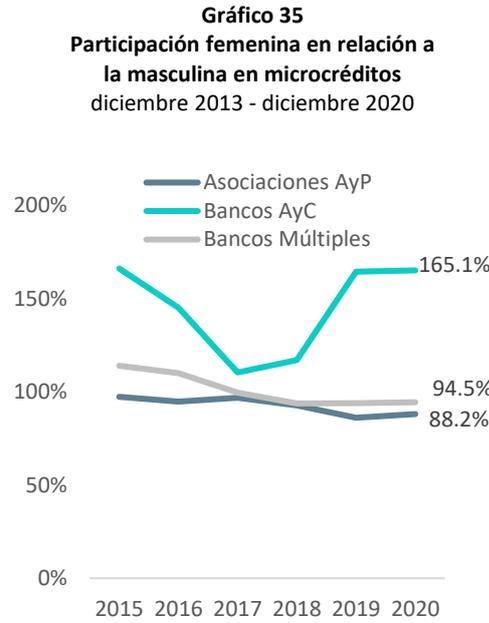
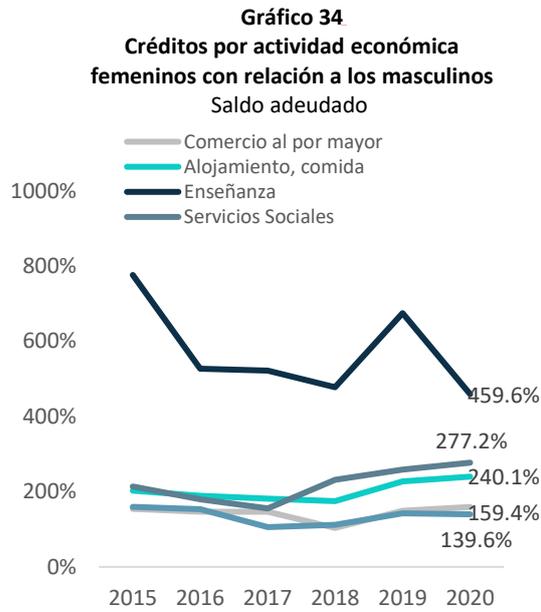
Gráfico 33
Microcréditos femeninos en relación a los de los deudores masculinos
 (Cantidad de deudores y montos de deudas)



8. ¿Dónde se concentra la cartera de microcréditos femeninos?

En América Latina y el Caribe (ALC), tanto el sector enseñanza, así como el de alojamiento y comidas son predominantemente ocupados por mujeres. Según la CEPAL, en el 2019, tales cifras ascendían a 70.4% y 61.5% respectivamente. De aquellas ocupadas en alojamiento y comida, un

69.5% se encuentran en microempresas.¹⁵ La cartera de microcréditos en la República Dominicana muestra un comportamiento similar. Al 2020, los sectores con mayor presencia de la mujer dentro de la cartera reportaron ser: enseñanza, alojamiento y comida (turismo), servicios sociales, comercio al por mayor, servicios sociales, y otras actividades comunitarias. Se destacan los créditos a microempresarias de enseñanzas que superaron en 459 puntos porcentuales a los de los hombres.



¹⁵Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Informe Especial COVID-19 No. 9 La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. 10 de febrero de 2021. Ver https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf

Conclusiones

Este informe ha procurado aportar al entendimiento de la dinámica de género en el acceso al crédito. El mismo tiene la finalidad de promover un sector bancario que facilite la productividad y la inclusión financiera.

Este documento provee evidencias que el acceso al crédito de la mujer ha incrementado de manera sostenida en el tiempo. A la vez, identifica que aún permanece un nivel de brecha importante que deberá ser superado para lograr la paridad de género.

La evidencia señala que el principal desafío que tiene la mujer es insertarse a la fuerza económicamente activa. El estudio sugiere que el segundo es lograr el emprendimiento. A pesar de la participación importante en el microcrédito, en el segmento comercial el género femenino sigue presentando un rezago significativo con respecto al hombre, registrando una tendencia hacia la baja por seis años consecutivos y 9.70 puntos porcentuales desde el año 2014.

El informe sugiere que luego de obtener el acceso al crédito, de manera agregada, la mujer tiende a presentar menor riesgo crediticio que el hombre, mientras que en cuanto a saldos adeudados de créditos en comparación a los hombres, persiste una brecha. La explicación de este fenómeno se encuentra fuera del alcance de este estudio, pudiéndose deber a externalidades no examinadas en este informe asociadas a desigualdades estructurales, tales como el nivel de ingresos de deudoras requirentes de créditos en comparación a deudores, monto promedio solicitado por deudoras versus el aprobado en comparación a monto promedio solicitado por deudores en comparación al aprobado, actitud al riesgo, porcentaje del ingreso que pueden ahorrar debido a responsabilidades de cuidado, entre otros.

Se sugiere en un futuro continuar ampliando la agenda de investigación en materia de finanzas y género, que considere variables no examinadas en este informe que ayuden a evidenciar y documentar los trabajos que enfrentan las mujeres para una mayor inclusión financiera de hombres y mujeres en igual condición.

Finalmente, es importante destacar que la penetración crediticia de la banca está concentrada en la provincia Santo Domingo y Santiago, coincidiendo con el desarrollo de la actividad económica. Mientras menos económicamente desarrollada es la provincia, se tiende a reducir la penetración crediticia. De esto se desprende la potencial necesidad de desarrollar políticas públicas enfocadas en inclusión financiera con perspectiva de género en banca en zonas de bajo nivel de penetración crediticia.

Referencias

- Banco Central de la República Dominicana. «Boletín Trimestral del Mercado Laboral enero-marzo 2021.» Santo Domingo, 2021.
- . «1ra. Encuesta de Cultura Económica y Financiera de la República Dominicana.» Santo Domingo, Distrito Nacional, 2014.
- . «Informe de Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) .» Santo Domingo, República Dominicana, 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). «Informe Especial No. 9 COVID-19: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible con igualdad.» 10 de febrero de 2021. Ver https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf (último acceso: octubre de 2021).
- Comisión para el Mercado Financiero. «Género en el Sector Financiero.» Chile, 2020.
- Enred Panamá. «Iniciativa de Paridad de Género: República Dominicana. Caracterización del mercado laboral dominicano, barreras que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo y principales políticas y programas puestos en marcha para reducirlas .» Santo Domingo, 2019.
- Fundación Reservas del País; Centro de Estudios de Género del INTEC; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «Participación de las mujeres y la situación de igualdad de género en las microempresas de la República Dominicana .» Santo Domingo, 2019.
- Ministerio de la Mujer. *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)* . Santo Domingo, 2018.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030*. s.f. Ver <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (último acceso: 2021).
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana* . Santo Domingo, 2020.
- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). «Género e Inclusión Financiera.» Perú, 2019.
- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana . «Plan Estratégico 2021-2024.» Santo Domingo, 2021.
- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). «Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero.» Costa Rica, 2019.
- Toronto Centre. «What role can financial supervisors and regulators play in promoting gender equality and the economic empowerment of women?» Canadá, 2019.

World Bank Group. «La base de datos Global Findex 2017. Medición de la inclusión financiera y la revolución de la tecnología financiera.» Washington DC, 2017.

World Economic Forum. «Global Gender Gap Report.» Suiza, 2021.

GLOSARIO

Asociación de Ahorros y Préstamos: son EIF de naturaleza mutualista. Dichas entidades pueden recibir depósitos de ahorro y a plazo (en moneda nacional), recibir préstamos de instituciones financieras, conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, emitir títulos-valores, emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia, entre otras funciones descritas en la Ley No. 183-02 que aprueba la Ley Monetaria y Financiera.

Apalancamiento: deuda sobre ingreso, esto refleja que tan endeudado el usuario está.

Bancos Múltiples (BM): entidades que pueden captar depósitos del público de inmediata exigibilidad, a la vista o en cuenta corriente, y realizar todo tipo de operaciones incluidas dentro del catálogo general de actividades establecido en el Artículo 40 de la Ley No. 183-02.

Banco de Ahorro y Crédito: pueden realizar las siguientes operaciones: recibir depósitos de ahorro y a plazo, recibir préstamos de instituciones financieras, conceder préstamos en moneda nacional, con o sin garantía real, y conceder líneas de crédito, emitir títulos-valores, descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago, adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos y demás detalles que la Ley No. 183-02 que aprueba la Ley Monetaria y Financiera.

Captaciones: según la Ley No. 183-02, las captaciones son depósitos del público de inmediata exigibilidad, a la vista o en cuenta corriente.

Central de Riesgos: este servicio se encarga de consolidar los movimientos de préstamos y tarjetas de créditos de los usuarios bancarios en un solo sitio. Permite visualizar la categoría de riesgo crediticio que posee un deudor (a) en el sistema financiero.

Corporaciones de Crédito: se encargan de recibir depósitos a plazo en moneda nacional, descontar pagarés, libranzas, letras de cambio y otros documentos que representen obligaciones de pago en moneda nacional, recibir préstamos de instituciones financieras, en moneda nacional, conceder préstamos en moneda nacional sin garantías, con garantía hipotecaria, prendaria o personal solidario y demás funciones detalladas en la Ley No. 183-02.

Entidades de Crédito: aquellas cuyas captaciones se realizan mediante depósitos de ahorro y a plazo, sujetos a las disposiciones de la Junta Monetaria y a las condiciones pactadas entre las partes. En ningún caso dichas entidades podrán captar depósitos a la vista o en cuenta corriente.

Entidades de Intermediación Financiera y Cambiarias (EIFyC): son las entidades que practican la captación habitual de fondos del público con el objeto de cederlos a terceros, cualquiera que sea el tipo o la denominación del instrumento de captación o cesión utilizado. Pueden ser de

naturaleza privada o pública. A su vez, las entidades privadas podrán ser de carácter accionario o no accionario.

Manual de Requerimiento de Información (MRI): este manual contiene los Requerimientos de Información que han sido el resultado de un proceso de revisión, análisis e investigación de las necesidades de información para la implementación de la nueva metodología de supervisión, resultando en una esquematización y reorganización de las informaciones por riesgos, así como en una homogeneización de tablas y formatos consistentes con los estándares nacionales e internacionales, según características cuantitativas y cualitativas de los clientes, productos y servicios.

Microcrédito: aquel crédito que es solicitado por individuos con actividad o negocio propio de pequeña escala; destinado a financiar actividades productivas, de comercialización o de servicios; y cuya fuente principal de pago se genera producto de las ventas e ingresos generados por tales actividades. El monto del mismo puede ser de hasta 50 salarios mínimos.

Población adulta: la población adulta de la República Dominicana está entre 15 y 65 años. En este informe se utilizan las estimaciones de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Préstamos para Adquisición de Segunda Vivienda o Veraneo: son préstamos concedidos a personas físicas, que ya poseen un préstamo hipotecario para la vivienda en el sistema financiero, y adquieren un segundo crédito para la adquisición de otra vivienda o casa vacacional, pagaderos generalmente en cuotas iguales y sucesivas y, están amparados, en su totalidad, con garantía del mismo inmueble. La anterior definición debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

Préstamos para la Construcción o Remodelación de la Vivienda del Deudor: son préstamos concedidos a personas físicas para reparación, remodelación, ampliación o construcción de vivienda, pagaderos generalmente en cuotas iguales y sucesivas y, están amparados, en su totalidad, con garantía del mismo inmueble. La anterior definición debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

Préstamos para la Construcción o Remodelación de Segunda Vivienda o Veraneo: son préstamos concedidos a personas físicas para la reparación, remodelación, ampliación o construcción de una segunda vivienda o casa vacacional, pagaderos generalmente en cuotas iguales y sucesivas y, están amparados, en su totalidad, con garantía del mismo inmueble. La anterior definición debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

Préstamos Personales para Vehículos Nuevos: créditos de consumo concedidos de forma exclusiva para la adquisición de vehículos nuevos (también conocidos como cero kilómetros). Este tipo de crédito tiene como garantía el propio vehículo, tipificándose como garantía prendaria con desapoderamiento.

Préstamos Personales para Vehículos Usados: créditos de consumo concedidos de forma exclusiva para la adquisición de vehículos usados.

Tarjeta de Crédito: instrumento de pago emitido por las entidades de intermediación financiera autorizadas, que permite al titular cubrir los importes de las transacciones realizadas a través de los medios disponibles en el sistema de pagos, y que serán financiados por la entidad emisora de la tarjeta, previo acuerdo contractual entre el titular y el emisor.

Tarjetas de Crédito Personales de Alto Límite (Platinum, Infinite): tarjetas de alto límite de crédito, orientadas a los segmentos poblacionales de mayor poder adquisitivo y promueven el consumo de bienes de lujo y alto prestigio. Dentro de este grupo, pueden encontrarse las denominaciones Platinum, Infinite, Black entre otras con similares características.

Tarjetas de Crédito Personales de Mediano Límite (Oro / Gold): tarjetas de mediano límite de crédito. Monto promedio suele ser equivalente y/o superior a RD\$50,000.

Tarjetas de Crédito Personales de Pequeño Límite (Clásica / Standard): tarjetas de bajo límite de crédito. Dentro de esta categoría se encuentran las tarjetas de crédito conocidas como clásicas.

ANEXOS

Gráfico 36.
Distribución de deudores en la República Dominicana.

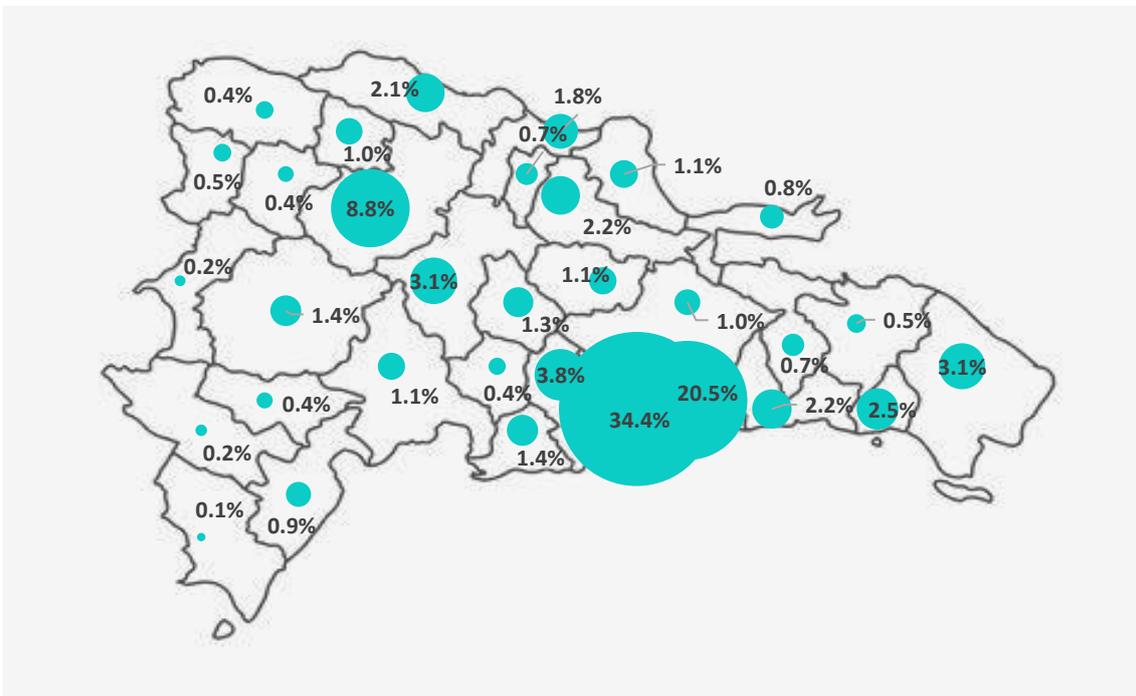


Gráfico 37
Distribución media anual deudores por región
 diciembre 2013 - 2020

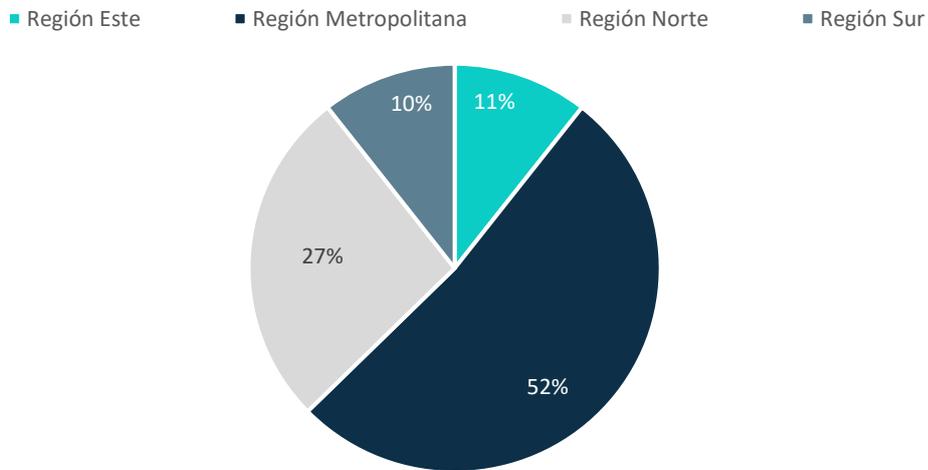


Gráfico 38
Deuda por provincia
 (monto deuda total)
 promedio diciembre 2013 - diciembre 2020

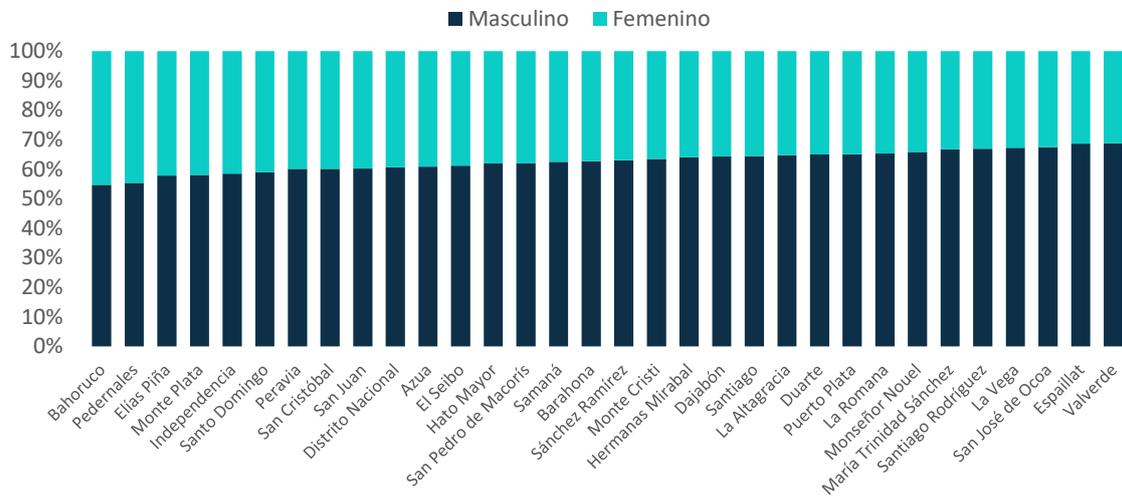


Tabla 2.
Distribución de regiones según la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Regiones	Provincias
REGIÓN SUR	Azua
	Bahoruco
	Barahona
	Elías Piña
	Independencia
	Pedernales
	Peravia
	San Cristóbal
	San Juan
	San José de Ocoa
REGIÓN NORTE	Dajabón
	Duarte
	Espaillat
	La Vega
	María Trinidad Sánchez
	Monte Cristi
	Puerto Plata
	Hermanas Mirabal
	Samaná
	Sánchez Ramírez
	Santiago
	Santiago Rodríguez
	Valverde
	Monseñor Nouel
REGIÓN METROPOLITANA	Distrito Nacional
	Santo Domingo
REGIÓN ESTE	El Seibo
	La Altagracia
	La Romana
	San Pedro de Macorís
	Monte Plata
	Hato Mayor

Anniete Cohn-Lois
Noviembre de 2021
Santo Domingo, República Dominicana.
2021 Superintendencia de Bancos. Todos los derechos reservados.